BSCGR
FECHA: 31/12/2024 HORA: 10:51:07 FOLIOS:
REGISTRO NO: 242012680
TRAMITE A:. PROF ESP G21-GTICS-ALEX WILLIAM JOJOA F.

MEMORANDO

CÓDIGO (TRD): 3013. Bogotá D.C,

PARA: ALEX WILLIAM JOJOA FERNANDEZ
Profesional Especializado Grado 21
Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2024.

Dando alcance a la alerta remitida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 30 de diciembre del 2024, de manera atenta se asigna la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2024** celebrado con la **UNIÓN TEMPORAL TECH SPECIAL ADVISORY FBS** identificada con **NIT Nº 901.901-738-1** representada Legalmente por **HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.834.004.**

Dicha supervisión deberá ser registrada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la documentación del proceso estará disponible para su consulta a través de dicho aplicativo.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36025804&isFromPublicArea=True&isModal=False

https://drive.google.com/drive/folders/1_jr9P5skwl2MLnzJikmV4VJCHHL1tqAV?usp=drive_link

Se relaciona la información detallada del contrato en mención, para ser consignada en la correspondiente Acta de Inicio que deberá ser suscrita entre el supervisor y el Contratista y publicada en la Plataforma SECOP II en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de esta so pena de incurrir en sanción disciplinario por incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **De igual forma realizar la respectiva verificación de las garantías y de ser el caso solicitar la ampliación con el fin de garantizar las coberturas de acuerdo a la ejecución del contrato**.

Contrato Nº	097/2024	**Fecha de suscripción del contrato:**	30 de diciembre del 2024
Objeto:	Realizar la renovación del licenciamiento ENTERPRISE del correo electrónico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.		
Valor:	El valor del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MTCE ($341.188.617,00)**, incluido el impuesto al valor agregado I.V.A, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.		
Plazo:	El plazo de ejecución del objeto contractual será contado a partir de la fecha de firma del acta de inicio sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2024, fecha en la cual se deben haber cumplido las obligaciones del presente contrato.		
Registro Presupuestal:	164424	**Fecha:**	30 de diciembre del 2024

Número de la póliza	96-44-101194626	**Fecha de expedición**	31 de diciembre del 2024 **Fecha cargue plataforma SECOP II:** 31 de diciembre de 2024
Fecha de aprobación garantías:	31 de diciembre de 2024.		
Fecha certificación pago de aportes Parafiscales:	14 de octubre y 17 de diciembre del 2024.		

En igual sentido, se resalta que, el numeral 2º del artículo 11 de la Ley 489 de 1998, establece que esta actividad, por ser una delegación, no puede ser transferida a persona distinta al designado.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que sus obligaciones como supervisor(a) de la orden de compra del asunto, son todas aquellas que se derivan de la ejecución del objeto contractual, además de las previstas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; en ese orden de ideas, es importante tener en cuenta que esta Supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos, por lo tanto, no es necesario que el Manual de Funciones la establezca expresamente, como parte de las mismas es su responsabilidad informar a su Jefe Inmediato, o en su defecto a la Dirección de Gestión Corporativa, de cualquier ausencia temporal o definitiva de su parte, dejando constancia del estado de la supervisión a la fecha en que se configure el inicio de la correspondiente ausencia.

Aprobó: Carmen Teresa Castañeda Villamizar– Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Sebastián Sosa Silva – Coordinador Grupo Gestión Administrativa
Alexandra Tirado Prieto– Profesional Especializado G 21 – Grupo de Gestión Administrativa -Contratación

Proyectó: Marialejandra Suárez Pinedo – Profesional Especializada Grado 14 Grupo de Gestión Administrativa - Contratación

[1] Colombia Compra Eficiente Respuesta a consulta #4201713000004907